



NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, por medio de la presente **HACE CONSTAR** que los Acuerdos y Resoluciones aprobados en las Sesiones Ordinaria celebras en el mes de Junio del año 2019, serán enviadas en el informe del mes de Julio, en virtud de que no han sido ratificadas.

Y para los fines que se estimen convenientes se extiende la presente en el Municipio de San Esteban Olancho a los 11 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIA
SAN ESTEBAN OLANCHO
Olivia Méndez
Secretaria Municipal